Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 445/2.026.

CONCORDIA, 15/05/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Digital Nº 2646, Año 2.026; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas, eleva documentación para el Primer Llamado a Licitación Pública Nº 25/2.026, para la "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO AERÓBICO KATZENELSON".

Que el Presupuesto Oficial de la presente contratación asciende, de acuerdo a la documentación adjunta, a la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 07/100 ($ 120.918.964,07), por lo que de acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde efectuar llamado a Licitación Pública.

Que la Dirección de Presupuesto efectúa la Imputación Preventiva en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.4.90.02.05.08.61.02 O.P. (Obras en Plazas, Parques y Paseos) $ 120.918.964,07.

Que la Subsecretaría de Hacienda y Modernización toma la intervención de su competencia, autorizando el presente gasto.

Que obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros, adjuntando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas; asimismo, Memoria Descriptiva, Planos y Planilla Nomencladora de la mencionada Licitación.

Que, asimismo, esa Dirección sugiere, para evitar demoras, que en caso que el Primer Llamado resultare desierto se realice un Segundo Llamado.

Que la apertura de la presente debe preverse en la Dirección de Compras y Suministros, la que deberá proponer fecha de apertura disponible y realizar las publicaciones de Ley.

Que teniendo en cuenta la urgencia que tiene el Municipio de realizar la presente adquisición, se deberá hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 25º de la Ordenanza Nº 34.698/11 sobre Contrataciones vigente.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente aprobar la documentación; y, en consecuencia, hacer lugar al Primer Llamado a Licitación Pública Nº 25/2.026, para la "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO AERÓBICO KATZENELSON", cuyo Anexo forma parte del presente Decreto. Y como asimismo, en el caso de que el mismo resultare desierto, disponer la aprobación del Segundo Llamado de la presente Licitación, conforme a lo considerado precedentemente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos ñ), q) y u) de la Ley Nº 10.027 y su Modificatoria Ley Nº 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Departamento Ejecutivo

Concordia MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº

CONCORDIA,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la documentación y dispónese se efectúe el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 25/2.026, para la Obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO AERÓBICO KATZENELSON", conforme el Anexo, que forma parte del presente Decreto, cuyos antecedentes obran en la Solicitud de Compra Nº 3584, Expediente Digital Nº 2646, Año 2.026.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 07/100 ($ 120.918.964,07).

ARTÍCULO 3°.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.4.90.02.05.08.61.02 O.P. (Obras en Plazas, Parques y Paseos) $ 120.918.964,07

ARTÍCULO 4°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros efectúe el Llamado de la presente Licitación y fije la fecha de apertura de las propuestas, dado lo establecido en el Artículo 25° de la Ordenanza Nº 34.698/11 de Contrataciones del Estado Municipal y los considerados precedentes.

ARTÍCULO 5°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros realice las publicaciones de ley correspondientes para la presente licitación.

ARTÍCULO 6°.- Confórmese la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente.

ARTÍCULO 7°.- Dispónese que, en el caso de que el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 25/2.026 resultare desierto, se realice el Segundo Llamado de la presente Licitación, y en consecuencia, se efectúen las gestiones tendientes, conforme a lo establecido en el presente Decreto.

ARTÍCULO 8°.- Gírese a conocimiento de la Dirección de Arquitectura y de la Subsecretaría de Obras Públicas, ambas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, luego, pase a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

SMCC/PEP

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA ★ DEPARTAMENTO EJECUTIVO ★

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO I

PLANILLA NOMENCLADORA							
MANO DE OBRA Y MATERIALES							
Rubro	Ítem	Designación	CÓMPUTO		PRESUPUESTO		
			Unid.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Parcial	Precio Subtotal
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
	1.1	Cartel de obra y cerco	gl	1			
	1.2	Limpieza y perfilado integral del predio y preparación de obrador	gl	1			
	1.3	Replanteo	m^2	832			
2	MOVIMIENTO DE SUELOS						
	2.1	Relleno con aporte de suelo en sectores desparejos	m^3	93.69			
	2.2	Relleno y compactación en sectores bajo solados	m^3	116.00			
	2.3	**Relleno y compactación en sector cámara de captación**	m^3	2.00			
	2.4	**Excavación de cimientos en muro contención y banco lineal**	m^3	9.19			
	2.5	**Excavación para cámara de captación**	m^3	5.12			
3	HORMIGÓN ARMADO						
	3.1	Zapatas	m^3	1.97			
	3.2	Tabique H° visto Esp. 12 cm	m^2	22.30			
	3.3	Losa H° visto Esp. 8 cm (en asiento)	m^3	0.48			
	3.4	Cámara de captación pluvial, en hormigón armado	m^3	3.53			
4	CONTRAPISOS Y SOLADOS						
	4.1	Contrapiso H° P° bajo baldosas graníticas	m^2	81.30			
	4.2	Contrapiso H° A° Esp. 12 cm en sector de estación para calesita	m^2	26.25			
	4.3	Veredas de H° Peinado Esp. 12 cm	m^2	588.80			
	4.4	Rampas de H° Peinado Esp. 12 cm	m^2	21.60			
	4.5	Piso de baldosas graníticas 64 panes 40x40	m^2	81.30			
	4.6	Juntas de dilatación	ml	290.65			
	4.7	Carpeta de cemento bajo piso de caucho	m^2	26.25			
	4.8	Piso de caucho	m^2	26.25			
	4.9	Armadura de borde en veredas según especificaciones	ml	460.00			

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas

DECRETO Nº

CONCORDIA,

5	VARIOS						
	5.1	Cañería de PVC 110x3.2 para futuros cruces de red iluminación	ml	73.00			
	5.2	Reja de tapa en cámara de captación pluvial	Gl	1.00			
	5.3	Desagüe pluvial 2 caños de PVC 160x3.2 para desagües de cámara de captación	ml	15.50			
	5.4	Desagüe pluvial 5 caños de PVC 110x3.2 para desagües de cámara de captación	ml	6.80			
	5.5	Canal de desagüe pluvial en vereda, con tapa metálica de abrir	ml	4.00			
	5.6	Bolardos en cámara de captación pluvial	N°	13.00			
	5.7	Boca de desagüe abierta 1 (0.30x0.70x0.50)	N°	1.00			
	5.8	Boca de desagüe abierta 2 (0.30x0.70x0.25)	N°	1.00			
	5.9	Barandas en rampas	ml	30.32			
	5.10	Barandas en desniveles y escalones	ml	14.00			
	5.11	Cañería de agua termofusión 25mm	ml	105.00			
	5.12	Provisión y colocación de bebederos	N°	7.00			
	5.13	Provisión y colocación de bancos de madera con estruct. Metálica (1.60x050)	N°	20.00			
	5.14	Provisión y colocación de módulo de 4 basureros c/u	N°	3.00			
	5.15	Provisión y colocación de bicicleteros	N°	4.00			
	5.16	Estación para calistenia	Gl	1.00			
	5.17	Limpieza parcial y final de obra	Gl	1.00			
TOTAL							

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA